



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

4114

Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la autorización administrativa, declaración de proyecto industrial estratégico i tramitación ambiental ordinaria del proyecto de agrupación fotovoltaica JUNIPERO SERRA ubicada en polígono 13, parcelas 1 i 2 de Sa Pobra (RE032/22, RE040/23)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, según corresponda, se somete a información pública la petición de RECAP PV MALLORCA para dar cumplimiento al procedimiento previsto, cuyas características principales se indican a continuación:

Denominación	PFV JUNIPERO SERRA 1
Núm. expediente	RE032/22
Superficie ocupada (m ²)	107.723
Núm. paneles solares	19.008
Potencia de pico (kW)	11.595
Potencia instalada (kW)	10.535
Tensión de conexión (kV)	15

Denominación	PFV JUNIPERO SERRA 2
Núm. expediente	RE040/23
Superficie ocupada (m ²)	78.251
Núm. paneles solares	14.112
Potencia de pico (kW)	8.608
Potencia instalada (kW)	7.740
Tensión de conexión (kV)	15

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<https://www.caib.es/sites/transparencia>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (24 de abril de 2024)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

